

14671 *RESOLUCIÓN de 9 de junio de 1999, de la Diputación Provincial de Zaragoza, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico especialista en Radiología, personal laboral.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 124, de 4 de junio de 1999 y en el «Boletín Oficial de Aragón» número 71, de 7 de junio de 1999, se publicaron las bases íntegras de la convocatoria aprobada por esta Corporación para la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Técnico especialista en Radiología, Hospital Provincial, vacante en la plantilla de personal laboral.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas deberán presentarse en el Registro General de esta Diputación, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» y en el tablón de anuncios del Palacio Provincial.

Zaragoza, 9 de junio de 1999.—El Presidente, José Ignacio Senao Gómez.

14672 *RESOLUCIÓN de 9 de junio de 1999, de la Diputación Provincial de Zaragoza, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Peón caminero, personal laboral.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 119, de 29 de mayo de 1999, y en el «Boletín Oficial de Aragón» número 67, de 28 de mayo de 1999, se publicaron las bases íntegras de la convocatoria aprobada por esta Corporación para la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Peón caminero, vacante en la plantilla de personal laboral.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas deberán presentarse en el Registro General de esta Diputación, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» y en el tablón de anuncios del Palacio Provincial.

Zaragoza, 9 de junio de 1999.—El Presidente, José Ignacio Senao Gómez.

14673 *RESOLUCIÓN de 9 de junio de 1999, del Ayuntamiento de Astillero (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 111, de 4 de junio de 1999, se han publicado íntegramente las bases de la convocatoria para cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza de Auxiliar de Administración General, encuadrada en la Escala de Administración General, subescala Auxiliar, con las funciones de Informático, correspondiente a la oferta de empleo público para el año 1999, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 124, de 25 de mayo de 1999.

El plazo de presentación de solicitudes es de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Astillero, 9 de junio de 1999.—El Alcalde, Juan Ignacio Diego Palacios.

14674 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 16 de marzo de 1999, del Ayuntamiento de A Coruña, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1999.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 123, de fecha 24 de mayo de 1999, aparece insertada la Resolución de 16 de marzo de 1999, del Ayuntamiento de A Coruña, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1999.

Advertidos errores en la citada Resolución, se procede a su corrección:

Donde dice: «Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Servicio Extinción de Incendios. Denominación: Cabo Servicio de Extinción de Incendios. Número de vacantes: 10», debe decir: «Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D.

Omisión de una plaza de Técnico Superior de Seguridad. Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales».

14675 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 29 de marzo de 1999, del Ayuntamiento de Mequinenza (Zaragoza), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1998.*

En el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 7 de mayo de 1999, aparece insertada la Resolución de 29 de marzo de 1999, del Ayuntamiento de Mequinenza (Zaragoza), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1998.

Advertidos errores en la citada Resolución, se procede a su corrección:

Omisión de una plaza de Coordinador Deportivo. Nivel de titulación: Diplomatura universitaria. Clasificada como personal laboral del Patronato Municipal de Deportes.

UNIVERSIDADES

14676 *RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 1999, de la Universidad «Carlos III» de Madrid, por la que se anuncia la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en esta Universidad.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Rectorado, en uso de las facultades vigentes que tiene conferidas, acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución y que figuran, en su caso, en la relación de puestos de trabajo de la Universidad, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 198, de 19 de agosto de 1998, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos convocados por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que determina la normativa vigente.